

**ACTA N° 159.**- En la ciudad de Rivera, a los siete días del mes de agosto del dos mil veinticuatro, siendo la hora diecinueve y treinta, se reúne en carácter de Sesión Ordinaria la Junta Departamental de Rivera en la Sala de Sesiones Gral. José Gervasio Artigas, bajo la Presidencia de su Titular Sr. Edil Sergio Rauduvinicche, actuando en Secretaría el Sr. Secretario General Domingo Techeira, y la asistencia de los siguientes Sres. Ediles: Marco Antonio Da Rosa, Heber Freitas Turnes, Elizabeth Rodríguez, Camila González Larumbe, Zaida Loreley Castro, Manola Brant Bravo, José Luis Pereira, José María Antuña, Manuel Vellozo, Tania Vargas, Jonny Fabricio Méndez, Luciano Andrés Machado, Esteban Quiroz, Adriana Ocaño, Roberto Machado, Fabián Chilis, Nilo Amilto Castro, Leandro Muñoz, Rosario Acuña Flores, Ramón Camps, Luis Mario Leite, Carlos Roberto Da Silva, Graciela Da Rosa, Walter Machado Retamar, Elsa Muniz, Juan Sanguine, Álvaro Pereira, María Leonor Rosa Viera, Walter Gustavo Paz, Richard González, Sendy Barreto, Dickenson Correa, Sergio Rauduvinicche, Nuri Rodríguez, Carlos Morais Jorge, Edgar Leivas, Laura Domínguez, Verónica Otero, Jorge De Barros, Ana Cabrera, Delbia Pimentel, César Montejo, Héctor Marcelo Antúnez Maciel, Alessandra Núñez, Fanny Araújo, Luis Alberto López, Pablo Saravia, Carlos Enrique Caballero, Nancy Olivera, Antony Meneses, Enrique Guadalupe, Carla Sabrina Morais, Yanina Caballero, Fernando Araújo, Gustavo Núñez, Yolanda Machado, Sergio Meneses, Magela Ferreiro, Mariano Camacho, Zully Romero, Pablo Melo, Carlos Alfredo Valerio, Edis Moraes, Nancy Suárez,

Santiago Santesteban, Carlos Julio Esteves, Alex Guevara, José Vargas, Froilán González, Juan Manuel Rodríguez, Aída Gonzálvez, Leonardo Grossó, Nelson Rodríguez, Marta Diniz, Alejandra Rabaza, Rubenson Silva, Eduardo Esteves, Alejandro Di Falco, y Waldemar Mancebo.- **Sr. Presidente**: Hola. Buenas noches Sres./as Ediles y Funcionarios, siendo la hora diecinueve y treinta y nueve, comenzamos la sesión de la fecha. Primer punto del Orden del Día, Aprobación de actas.- **ORDEN DEL DÍA: I) APROBACIÓN DE ACTAS** - Acta 147, **afirmativo 27 en 27**. Acta 148, **afirmativo 27 en 27**. Acta 149, **afirmativo 28 en 28**. Acta 150, **afirmativo 28 en 28**.- **II) MEDIA HORA PREVIA - 1-Sr. Edil Edgar Leivas**: gracias, Sr. Presidente, compañeros Ediles. Hemos recibido una interesante inquietud de un conciudadano, el Sr. Ing. Químico Carlos Hugo García Narbondo. Al cual hace un relato y, a su vez, se plantea diversas inquietudes con respecto a la represa de nuestra ciudad. Por ser muy extensa, la voy adjuntar in totum, pero voy hacer un resumen y que se ha denominado “cuando veas la barbas de tu vecino arder, pon las tuyas en remojo”. En los últimos tiempos hemos observado los cambios climáticos y las consecuencias que acarrea. No obstante, debemos reflexionar al respecto, nunca se nos pasó por la mente que, una sequía dejaría parte del territorio uruguayo sin agua para la población y que el gobierno tuviera que adoptar medidas extraordinarias tales como subsidiar el agua potable envasada, y comenzar a potabilizar agua del Río de la Plata por agotamiento de las represas que normalmente abastecen al sur del territorio.

Sin embargo, eso pasó. Nunca nadie imaginó ver al Estado de Rio Grande del Sur viviendo una crisis de tal magnitud. Su capital, Porto Alegre quedó debido a la intensidad de las lluvias y otros factores, con barrios completamente inundados y varias ciudades del interior del Estado bajo agua o fueron arrasadas por deslizamientos. Provocando un escenario catastrófico de muertes, desapariciones, millones de personas afectadas y desplazadas de sus hogares con pérdidas materiales incommensurables. Sin embargo, eso sucedió. Y mientras los gobernantes brasileños piensan cómo superar la crisis, ya circulan diversas versiones sobre las responsabilidades y omisiones que causaron las devastadoras inundaciones. Pues, si bien la acumulación de lluvias parece ser la causante principal, la rotura de represas y la falta de mantenimiento sobre diversas obras hidráulicas forman parte de las causas del desastre que no sólo ha dejado cuantiosas pérdidas humanas y materiales, sino que ha puesto al mencionado Estado del país vecino en una situación que le tomará años en recuperarse. Mientras tanto, Sr. Presidente, Rivera observa con tristeza y consternación lo que sucede a kilómetros de su capital. Quizás olvidando que tiene muy próxima a la ciudad una represa sobre el Arroyo Cuñapirú que se acerca a los 100 años. Construida en el año 1927, comenzó a funcionar en 1930. El lago de la represa tiene un volumen de 800.000 metros cúbicos (ochocientos millones de litros de agua). Sobre el muro de contención existe un pasaje sobre el cual circulan diariamente vehículos livianos y pesados, camiones con carga de animales y madera. Probablemente cuando

se construyó el muro de concreto no se diseñó para soportar tal magnitud. Otro factor a tener en cuenta es la vida útil de las represas. Utilizando información obtenida en la Web, podemos afirmar que la misma se sitúa en el entorno entre cincuenta años a máximo 100 años. Por lo tanto, estaríamos llegando al límite de su vida útil, aclarando que hasta los 50 años se consideran seguras. A esta situación podemos agregar más elementos a considerar como la fatiga de todos estos años al concreto, las crecidas que hemos tenido y todo lo demás. Es una situación muy grave que encontramos. Pero vamos al tema. ¿Esta ciudad y los diferentes actores públicos están preparados para esa eventualidad, rotura de la represa? ¿Se han hecho inspecciones profesionales por parte de las autoridades de OSE para evaluar las condiciones en que se encuentra la represa? ¿Tienen previsto alguna obra de importancia en dicha represa a modo de prevención dado que cumplirá sus 100 años? ¿El Centro Coordinador de Emergencias Departamental tiene previsiones para una creciente inusual y repentina del Arroyo Cuñapirú? (Que sería la rotura). Sr. Presidente, que mis palabras pasen la Comisión de Salud, Higiene y Medio Ambiente, al Intendente, al compañero Mauricio González Lucas líder de la 123, y a la prensa en general. Gracias, Sr. Presidente.- **2-Sr. Edil José Vargas:** gracias, Sr. Presidente, buenas noches a todos. Es está MHP, en esta exposición, quiero abordar un tema que he tratado en la anterior. Abordando otro punto de vista, que es los caminos del interior. Podría mencionar algunos caminos como: Capón Alto, Carpintería, Cerrillada, Tres Cerros, Camino Don

Diolo, Cerrillada, Puntas de Caraguatá, Lunarejo, Zanja Honda, Pueblo de los Santos, Arriera y algunos otros más. El cual mucho de estos caminos, Sr. Presidente, me he dedicado a caminar y a circular por ellos, acá hay caminos que compañeros como Zully Romero, Santiago Santesteban, han traído a esta Casa el reclamo de vecinos, el cual han manifestado la preocupación y lo que realmente cada vecino pasa por su camino. En las dos Sesiones pasadas, Sr. Presidente, “Solo Uruguay” presentó también una nota en esta Casa, solicitando algunos pedidos de informes, dicho de paso, a nivel regional en todos los caminos del país, y también lo hizo en el Departamento de Rivera, mencionando también algunos caminos específicos. Entonces creo que esto no es un reclamo sólo de la oposición o solamente criticar, sino que hay realmente un debe de esta gestión de caminería rural. Me explicaba un vecino productor que pasan todo el año trabajando y cuidando su ganado para luego poder venderlo, y cuando llega el momento de la venta el camión, el transportista no llega al destino o hasta el establecimiento, y allí tienen que llevar su ganado por varios kilómetros hasta bueno donde sea un lugar adecuado, que el camión entre, esto genera un costo también, y muchas veces pérdidas económicas, y materiales a los productores. También, Sr. Presidente, hay algo que quiero traer y solicitar que las Comisiones luego que voy a mencionar puedan trabajar el tema, he recibido no sé decir si reclamo o sugerencia de parte de algunas empresas de forestaciones, las cuales manifiestan su disconformidad, cuando tienen la prohibición de sacar su producción,

donde cortan el pino o el eucalipto y a través de una normativa municipal se prohíbe que se saque por el estado para que no haya una rotura, o se pueda venir estropear más los caminos. La cual me explicaba la empresa de forestación, que las pérdidas económicas son enormes cada día que no puede cargar. Camiones, funcionarios, todo lo que circula, combustible, lo que hace la logística es, y varias personas siempre me decían “pero los camiones van a romper los caminos, y cuesta caro arreglar los caminos” y digo, ta, es coherente. Pero las empresas están ofreciendo para reparar los caminos, el cual no han logrado tener una afinidad con la Intendencia Departamental para llegar a un acuerdo para que eso suceda. Y circulando por la línea divisoria, Capón Alto, me pare con algo muy gracioso, el camino nuestro es cuidado por la Intendencia, la cual prohíbe que los camiones circulen día de lluvia, tuve que poner, gracias a Dios andaba en una camioneta 4x4, tuve que poner 4x4 para poder pasar el camino. Y miré hacia el alambrado de forestación y estaba mejor que muchos caminos en los cuales hoy no se puede circular, entonces creo que hay una falta de coherencia, o de este gobierno usar, -ya termino, Sr. Presidente-, de usar esa posibilidad de las forestaciones también de poder ayudar en esa solución que hoy la IDR no está logrando. Solicito, Sr. Presidente, que pase a las Comisiones de Vialidad y Obras Públicas, también a la de Descentralización, para que se entere que creo que está desactualizada de los caminos, al Sr. Intendente, y a la prensa en general. Muchas gracias.- **3-**

**Sra. Edil Alejandra Rabaza:** Gracias, Señor Presidente. El martes pasado

en el marco del seminario internacional denominado “inversión en infancia: imprescindible para el desarrollo”, Unicef dio a conocer los datos de la pobreza infantil en nuestro país, Uruguay se ubica en el lugar 38 de 40 países en un ranking de pobreza infantil, con un promedio de un 31% de personas de 0 a 18 años pertenecientes a hogares pobres, sólo dos países superaron nuestra tasa de pobreza, ellos fueron Turquía con un 34 y Colombia con un 36%. Este dato ya no sorprende, esto es un problema estructural, lo que sí sorprende es que no se avance en intentar cambiar esta realidad, ¿Y cuál es la razón? La que no se quiere invertir los recursos económicos que se requieren para erradicar verdaderamente la pobreza infantil en nuestro país. Hablando de infancias pobres es un deber de esta Casa no seguir siendo omisos ante el caso ocurrido de la adolescente de 16 años que estaba bajo supervisión (INAU) en un residencial de nuestro Departamento, la misma quedó embarazada en un contexto de explotación sexual y falleció después de que le realizaran una cesárea de emergencia. Este caso dejó a la vista múltiples omisiones institucionales y la realidad de un sistema que falla a la hora de proteger a las niñas, niños y adolescentes en situaciones de vulneración de sus derechos. Pero no es la primera vez en la que una adolescente bajo el amparo de (INAU) es víctima de explotación sexual, de hecho, después de conocerse este caso, se supo que en el mismo centro de Rivera donde la misma había estado institucionalizada, había al menos otras cinco chiquilinas víctimas de explotación sexual, entre ellas una niña de 12 años, que también quedó embarazada, pero que logró

abortar. Los datos oficiales ratifican, que estos no son casos aislados, de 346 niñas, niños y adolescentes que fueron identificados como víctimas de explotación sexual en el año 2023, el 36% de ellos estaban a cargo del (INAU). Los delitos suelen ocurrir durante las llamadas “salidas no acordadas”, esta adolescente tenía 17 salidas no acordadas registradas. Enrique Guadalupe, director de (INAU) Rivera, dijo que “no se puede obligar a las gurisas a volver” una vez que se van, porque así lo dispone el Código de la Niñez y la Adolescencia. Sin embargo, lo que establece el Código, es que la internación en régimen de 24 horas, “no podrá implicar en ningún caso de privación de libertad”. Es muy cómodo no buscar alguna respuesta intermedia entre el encierro, que nunca será la solución, y dejar la puerta abierta a salidas sistemáticamente que exponen a esas infancias y adolescencias a situaciones de violencia, claro está que la falla radica en que, ante estas salidas, *“sólo se hace la denuncia” cuando en realidad lo que deberían hacer en primer lugar es ir a buscarlas!* “De hecho, la mayoría” de las adolescentes que registran salidas no acordadas, *“no las van a buscar”*, y esto es un error y una responsabilidad de la institución. En lo que va del año, hubo 742 niñas, niños y adolescentes que salieron más de 5.369 veces en salidas no acordadas a nivel nacional. Todos escuchamos la entrevista, en la cual el director del INAU expresa que la adolescente “fue tratada como se debe” y que no se puede olvidar *“mil cosas que salen por una que a veces sale más o menos”*, fue lamentable escuchar estas declaraciones cuando se trata de una muerte por omisión y la falta de

sensibilidad de los que ocupan cargos de responsabilidad del Estado como el cargo del director de (INAU), Rivera. Las carencias del INAU son increíbles, y ante una realidad que nos interpela, lo mínimo que la institución debería estar haciendo, es reforzar “en formación, en cantidad y en equipos especializados, una respuesta de protección de 24 horas para todos los centros de los 19 Departamentos. Porque un dato no menor es que INAU hoy tiene 350 millones de pesos disponibles para proceder en la contratación de recursos humanos especializados, y que también tiene pronto un convenio con la organización social “El Paso” y “Gurises Unidos” para la gestión de un servicio especializado en explotación sexual que tampoco comenzó a funcionar y está trancado por la falta de voluntad política del directorio de (INAU), que aún no lo ha votado. ¡SI! Por increíble que parezca la plata está a la espera que al directorio le interese hacer algo, mientras los gurises están expuestos a atravesar situaciones extremas a pesar de estar bajo el amparo del Estado. Que mis palabras pasen a la prensa en general. Gracias, Sr. Presidente.- **4-Sr. Edil Carlos Julio Esteves:** Gracias, Señor Presidente, el saludo a los colegas, a la barra y a los funcionarios. Por estos días y a través de la prensa y redes sociales venimos tomando conciencia de la situación que atraviesa la hermana República de Venezuela. Desde un resultado electoral plagado de irregularidades, en donde se anuncia el ganador, entretanto no se muestra el resultado emitido por las urnas, proscripciones a candidatos, un manejo arbitrario de la prensa, amenazas al electorado, persecución a la oposición,

prisiones indebidas, prisiones estas que, y como acostumbran estos regímenes, van acompañadas de torturas, torturas que, en varias decenas de casos, llegan a extinguirle la vida al prisionero. Un régimen liderado por alguien que evidentemente no se encuentra en sus cabales, desde hablar con pajaritos, ve enemigos en todos lados, incita a la utilización de la fuerza contra su propio pueblo, amenaza con baños de sangre, si “la revolución” no logra su cometido, y el único cometido de la revolución es continuar sometiendo a su pueblo. Empero no existe mayor prueba de irracionalidad de este dictador Maduro que el invitar a un empresario a medirse a golpes de puño, más de lo mismo y una práctica que todos ya vivimos en Uruguay ante la falta de razón se utilizan este tipo de prácticas. Preocupante es que un pequeño grupo de representantes del sector político uruguayo, pretenda justificar este atropello, contra el pueblo venezolano y por más que sean la ínfima minoría preocupa este tipo de actitudes, de personas que llegan a ocupar posiciones de poder utilizando, y como es debido, formas democráticas. Gente que padeció, como lo padecimos todos los uruguayos, los atropellos de una dictadura, ahora miran para el costado. Pero esta situación es aún más gravosa atento a que estamos hablando de la República de Venezuela, República ésta que rompió relaciones con la dictadura uruguaya cuando se secuestró de la embajada venezolana a la militante del partido de la victoria del pueblo, Elena Quinteros. Tres Presidentes democráticos se sucedieron en Venezuela, de diferentes ideologías, entretanto claramente hicieron saber que con la dictadura

uruguaya no se negociaba. Inmediatamente electo el gobierno democrático del Doctor Julio María Sanguinetti esas relaciones se recompusieron. Atento a esta puntualización resulta increíble, que un pequeño grupo del sector político uruguayo mire para el costado. Intento calificar la actitud del Gobierno Uruguayo, censurando a la dictadura Chavista, y los únicos adjetivos que encuentro son lógicos y razonables. Quienes estamos comprometidos con el Régimen Democrático no podemos permitir que se estén cometiendo atrocidades contra un pueblo hermano y miremos al costado. Entiendo, Señor Presidente, que esta Casa no puede permanecer omisa ante esta grave crisis que atraviesa la hermana República de Venezuela. Señor Presidente, solicito que mis palabras pasen a todos los medios de comunicación oral y escrita del Departamento y a la comisión de Seguridad Pública y Derechos Humanos. Gracias.- **5-Sr. Edil Leandro Muñoz:** buenas noches, Sr. Presidente, compañeros Ediles. Nos vamos a referir a un tema principalmente de la Ruta N°6 hacia el Norte. Ruta N°6 que tiene su nacimiento en Montevideo, y que cruza con, naciendo ya con el asfalto, y llegando y cruzando por pequeñas poblaciones, dividiendo el país en dos, y sí con una parte productiva y con sus dificultades por el tránsito de esa ruta que aún está hecha de balastro y con partes muy feas. Pero no sólo a esto nos queremos referir, y sí dije al Norte, donde están Vichadero, Paso Hospital, y Paso San Luis. ¿Cuál es nuestro punto de expresión al día de hoy? Justamente el puente de Paso San Luis que es el que divide la frontera con Brasil y que une a dos países (Uruguay y Brasil)

con esta ruta, que puede ser un día de gran importancia, lo cual quisiéramos ver nosotros. Porque puede salir la producción, la exportación o la importación transitar por esa ruta. Pero para asombro de todos, esta ruta o principalmente el paso de frontera como dijimos, está hecho con gruesos troncos de eucaliptos, y un puente con malas condiciones total, hecho de tabla; y es decir que al día de hoy, agosto de 2024, en el cual vivimos y cruzamos cuando éramos niños, a más de sesenta años esto sigue igual; decir que un paso de frontera, en una división de una ruta nacional e internacional, siga siendo un puente de eucalipto donde se han caído varios vehículos, no pueden cruzar ni a caballos hay días, y es algo de gran importancia. Ningún gobierno ha mirado para eso, y ninguna comisión de Obras se ha dado cometido para ir a mirar o expresar su opinión sobre este tema. Donde cruzan miles de personas, y es de suma necesidad para un montón de vecinos que trabajan de un lado u otro de la frontera, como acá en Rivera que es una frontera seca, ahí es una frontera la cual cruzan de un lado hacia el otro y hasta el día de hoy no hemos visto que ese puente haya sido construido, como se han construido tantos puentes, tantos lugares, para que quede como deber quedar. Es una zona de gran productividad, una zona agrícola ganadera, una zona en que vive muchísima gente. En esta misma Casa hemos hecho reclamos anteriormente por la conectividad que la gente vive sin tener la línea para poder llamar por teléfono, bueno, también estamos haciendo... y no vinimos acá a hacer un reclamo ni apuntarle al gobierno que está de turno, pero que sí tenga en cuenta a quién

le corresponda para poder ver este tema. Por eso pido que mis palabras pasen a la comisión de Vialidad, al Ministerio de Transportes y Obras Públicas y a los tres Diputados. Muchas gracias.- **6-Sr. Edil Esteban Quiroz:** buenas noches a los compañeros Ediles, funcionarios, público en general. La sociedad va cambiando y nosotros, seres humanos, debemos ir acompañando esos cambios, y los legisladores nacionales tienen una ardua tarea a ese respecto, y una obligación con la población de realizar los ajustes necesarios en las normativas vigentes para favorecer a la sociedad en su conjunto, y nosotros como legisladores departamentales, darles la máxima difusión. Es por eso que hace unos días, se aprobó por la Cámara de Senadores de nuestro país, proyecto de ley que en pocos días se convertirá en ley sobre las modificaciones acerca de la licencia por paternidad. La misma fue impulsada por la Diputada del Partido Colorado la legisladora María Eugenia Roselló, y el Diputado del Partido Nacional el legislador Pedro Jisdonian. Los cambios sustanciales son que se agregan días de licencia al hombre que es padre a partir de la vigencia de la presente norma y a los que estén cursando la licencia. Incluye a trabajadores dependientes y no dependientes de la actividad privada. Actualmente los trabajadores de la Administración Central tienen 10 días, y a partir de la presente ley serán 14 días, y en el 2026 llegarán a 17. En el ámbito público podrán optar entre 10 días hábiles o 20 jornales continuos según resulte más favorable. Estos descansos son obligatorios e irrenunciables, para que sean efectivamente gozados estos días. El fuero paternal es otro cambio

sustancial que se introduce en la ley y se establece que en un periodo de 30 días contados a partir del reintegro de la licencia por paternidad, adopción y legitimación adoptiva, durante el cual el trabajador no podrá ser despedido. En el caso de hacerlo, el empleador deberá abonar el equivalente a tres salarios además de la indemnización por despido si correspondiere. Lo quería compartir con todos ustedes porque particularmente, lo veo con buenos ojos estos cambios, ya que debemos abogar por una familia más inclusiva, donde ambos progenitores puedan compartir las tareas del hogar, y en este caso concreto puedan compartir esos primeros días de existencia del recién nacido, y de esta forma no solamente acompañar a su bebé sino también a la madre que necesita un apoyo importante. Escuchaba atentamente una entrevista en la capital, al Diputado proponente, y donde una periodista le hace preguntas como ¿ le parece que el aumento de 7 días va a cambiar? Le cuestionaba sobre el costo económico que tendrían las empresas por la ausencia del trabajador. Y otra de las preguntas era los cambios que aún faltaban para la igualdad en la distribución de las tareas del hogar. Es decir un claro ejemplo de que cuando los cambios favorecen al hombre, aunque sea en su condición de padre, pareciera ser que le molesta a algunas mujeres, que no están preparadas para eso, ya que pretenden algunas que la ley deba modificarse únicamente cuando le beneficia. Grave error. Aquí se trata de legislar con responsabilidad y equidad. lo positivo es que sí existen mujeres, como la Diputada colorada, que sin mirar qué género se trata, lo que busca es mejorar los derechos de

las personas en general. Ella misma, en su red X escribió: “tiene como aprobación la igualdad y la no discriminación. A más igualdad mejor democracia. Seguiremos avanzando”. Hago mías sus palabras. En la sociedad se avanza trabajando de esta forma, sin discriminación y con base en la igualdad. En otro orden de cosas, pero que tiene que ver con este cambio cultural del que venimos hablando, lamento mucho y repudio los femicidios que han sucedido, principalmente también este último donde acá hay una grave falla del Estado ya que evidentemente la víctima estaba con tobillera y el victimario también, y resultando que se sacó la tobillera y estaba prófugo. ¿No?, entonces aquí vemos grave falla. No podía culminar esta media hora previa sin hacer mención también, de en el área política, que se ha incorporado nuevamente Pedro Bordaberry, que no necesita una presentación, ya todos lo conocemos. Así que la verdad que lo vemos con muy buenos ojos esa nueva incorporación o reincorporación al partido que siempre le perteneció, led amos la bienvenida. Pido que mis palabras, Presidente, pasen a la prensa en general. Muchas gracias.- **Sr. Edil Eduardo Esteves**: Sr. Presidente, iba a solicitar que los informes de la Comisión de Vialidad y Obras pasen al Orden del Día.- **Sr. Presidente**: votamos la solicitud del Sr. Edil. **Afirmativo 26 en 26 presentes.**- III) **ANEXO I - INFORMES DE COMISIONES - COMISIÓN DE LEGISLACIÓN – ASUNTO N°1) Sr. Secretario:** INFORME N.º043/2024 - Rivera, 5 de agosto de 2024. VISTO: Las frecuentes solicitudes de exoneraciones que llegan a este Legislativo para que sean

consideradas por la vía de excepción, como ser: Patentes de Rodados (Jueces de Paz, Fiscales adscriptos, vehículos para discapacitados, etc.); para la regularización de construcciones (retiros, áreas, frentes, etc.); de contribución inmobiliaria (padrones de iglesias, panteones, jubilados, etc.).

**RESULTANDO:** que para todos estos casos existen Ordenanzas, las cuales se hicieron justamente para contemplar o reglamentar algunos aspectos que la normativa nacional no lo preveía, como ser la Ley 13.102 (importación de vehículos para discapacitados). II) que las vías de excepciones requeridas por el Ejecutivo Departamental se deben a que los pedidos formulados por los gestionantes no se encuentran previstos en las mismas, ya sea porque excedieron el plazo de presentar el trámite ante las oficinas de la Comuna (*Artículo 10 del Decreto 3724/00 y modificativas - exoneración del pago del 50%*), por vencimientos de convenios, por no estar incluidos en el Artículo 46º OGT, etc.

**CONSIDERANDO:** que esta Asesora cree conveniente rever estas Ordenanzas junto al Ejecutivo Departamental, tratando de prever algunas situaciones que no fueron contempladas en su momento o, si fuera el caso, dejar algunos artículos sin efecto. II) que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 133 de la Constitución de la República, “*...Requerirá la iniciativa del Poder Ejecutivo todo proyecto de ley que determine exoneraciones tributarias o que fije salarios mínimos o precios de adquisición a los productos o bienes de la actividad pública o privada. El Poder Legislativo no podrá aumentar las exoneraciones tributarias ni los mínimos propuestos por el Poder*

*Ejecutivo para salarios y precios, ni tampoco, disminuir los precios máximos propuestos.”* III) para ello, esta Comisión entiende necesario comenzar con la revisión del texto del Artículo 46 de la Ordenanza General de Tránsito y Transportes, para lo cual necesitará contar con cierta información al respecto. IV) que asistieron a la Comisión los Sres. Ediles José María Antuña (PC), Robert Costa Quevedo (PC), Esteban Quiroz (PC), Priscila Vellozo (PC), Mariano Camacho (PN), Nancy Olivera (PN) y Aída Gonzalvez (FA), con el asesoramiento jurídico de los Dres. Ignacio de Arteaga y Hugo Lavecchia. ATENTO: A ello, VUESTRA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, POR UNANIMIDAD (7 votos), ACONSEJA: 1- Solicitar que por parte de Asesoría Jurídica de este Legislativo se proporcione el texto del Artículo 46 de la Ordenanza General de Tránsito y modificaciones realizadas en el mismo. 2- Remitir oficio al Coordinador del Congreso Nacional de Ediles y Consejero del SUCIVE, Téc. César García, solicitando información acerca de las exoneraciones que realiza esa Institución a solicitud de todas las Intendencias Departamentales del País.

3- Solicitar al Ejecutivo Departamental que, a través de la Dirección General de Tránsito y Transportes, remita a esta Junta el texto del Artículo 46 de la Ordenanza General de Tránsito que maneja esa Dirección General.

Edil Nancy Olivera Secretaria, Edil José María Antuña Presidente.- **Sr. Edil Marco da Rosa:** muchas gracias, Sr. Presidente, Sres. Ediles. Quería en esta oportunidad manifestar la satisfacción porque la Comisión de Legislación comenzó a trabajar en este tema que, como lo he dicho en otras

oportunidades, ha sido recurrente, y por lo menos me consta que hemos, desde el año 2010 que asumimos por primera vez una banca, el uso abusivo del mecanismo de vía de excepción se ha venido usando desde ese año. Con esto no quiero decir que la participación que tuve el miércoles pasado fue lo que motivó a que se empezara a trabajar en el tema, porque en la misma Sesión del miércoles pasado integrantes de esa Comisión manifestaron que, el mismo lunes habían acordado empezar a estudiar mejor este tema, principalmente lo que surge del informe, que van a empezar por el art. 46 de la Ordenanza General de Tránsito. Entonces, lo vemos con buenos ojos, que se empiece a trabajar y a regular, porque lo que ha pasado es que ha sido algo sistemático, que se solicita y se utiliza este mecanismo de forma recurrente. Lo que sí me voy a quedar con la duda seguramente, no sé si los integrantes de la Comisión lo hablaron, no tendrían por qué hacerlo, pero si se está estudiando la regularización o alguna modificación en la Ordenanza General de Tránsito con relación a la excepción, en el caso de exoneraciones de patente, no sé qué posición van a tomar en el futuro con posibles nuevas solicitudes con relación a esto. En lo que me es personal, y lo digo en pensamiento individual que tengo, la Comisión no tiene por qué compartir tampoco, o los Ediles que están presente, capaz que sería prudente mientras se esté estudiando una posible modificación, que no se exoneren por mecanismo de vía de excepción hasta que se regularice esta situación, pero reitero, es una posición personal, que los Ediles desde la Comisión de Legislación no tienen por qué compartirlo, ni tampoco los

presentes en el día de hoy, pero siguiendo los mismos criterios que se vienen siguiendo que, por ejemplo, cuando se estuvo trabajando en él a exigencias del Marco de Oro, el argumento de por qué no se realizaba el Marco de Oro era porque se estaba estudiando modificaciones en la Ordenanza, reitero es una posición personal, porque compartirla, pero en situaciones similares, el criterio fue ese. Gracias.- **Sra. Edil Nancy Olivera**: gracias, Sr. Presidente. Es con respecto al informe, el último párrafo el cual pide al Ejecutivo que mandara sólo el 46, más allá de que se va analizar en particular el art. 46, para un estudio integral de cualquier norma, se pide toda la norma. Entonces se solicitó la modificación de que se pida toda la norma, o sea, la Ordenanza de Tránsito correspondiente, más allá de que se vaya a estudiar el art. 46, esa es la modificación en el informe.- **Sr. Edil Estaban Quiroz**: gracias, Sr. Presidente. Justamente, después lo aclaró el Edil Marco, que si bien la Comisión lo empezó a trabajar el lunes pasado, la inquietud ya estaba de mucho tiempo, y el lunes, justamente el lunes pasado habíamos resuelto con los compañeros empezar a trabajar con la normativa, y coincidió luego que el compañero Marco presentó también acá en el Plenario. Así que es una feliz coincidencia. La Comisión siempre estuvo atento a todos los trabajos que llega, que son bastantes, exoneraciones también, independientemente del planteo que realiza el Sr. Edil, que está en todo su derecho de hacerlo. En forma particular lo voy hablar, que en definitiva me parece que eso lo tendríamos que hablar en la Comisión y decidir entre los compañeros que

integraremos la comisión de Legislación, que están representados todos los partidos, cuál es la mejor decisión a tomar, en cuanto a las futuras exoneraciones mientras se estudian esas modificaciones. Me parece que es un tema importante para tomar una decisión en conjunto, y que sea obviamente lo más democrático posible con todos los integrantes de la comisión. Muchas gracias, Sr. Presidente.- **Sr. Presidente:** votamos el informe con el agregado que plantea la Sra. Edil Nancy Olivera, por la **afirmativa, 29 en 29 unanimidad.**- **COMISIÓN DE VIALIDAD Y OBRAS PÚBLICAS - ASUNTO N°2)** **Sr. Secretario:** Informe N°07/2024. VISTO: Ficha N° 235/2024. Planteo formulado por la Suplente de Edil Margarita García, donde presenta reclamos de vecinos de Vichadero, quienes viven en el tramo del camino que va del Cementerio hacia Abrojal, los mismos solicitan el arreglo del mismo. RESULTANDO: Que esta Asesora toma conocimiento de lo formulado por la Suplente de Edil. CONSIDERANDO: Que en dicha oportunidad se contó con la presencia de los Sres. Ediles Marco Antonio Da Rosa (PC), Walter Machado (PC), Cesar Montejo (PC), Ana Cabrera (PC), Zully Romero (PN), y Eduardo Esteves (FA). ATENTO: A lo precedentemente expuesto, Vuestra Comisión de Vialidad y Obras Públicas; por unanimidad 6 votos ACONSEJA: Pase a la Dirección General de Obras de la IDR. Firman Suplente de Edil Zully Romero, Secretaria Ad-Hoc, Edil Marco da Rosa Nieves, Presidente.- **Sr. Presidente:** votamos el informe, por la **afirmativa, 28 en 28 unanimidad.**- **ASUNTO N°3) Sr. Secretario:**

Informe N°08/2024. VISTO: ficha 220/2024. Planteo formulado por la Suplente de Edil Margarita García, donde presenta inquietud de vecinos de Cuchilla de Yaguari hacia Minas de Zapucay, donde solicitan el arreglo del camino vecinal, debido a que el mismo se encuentra intransitable.

**RESULTANDO:** Que esta Asesora toma conocimiento de lo formulado por la Suplente de Edil.

**CONSIDERANDO:** Que en dicha oportunidad se contó con la presencia de los Sres. Ediles Marco Antonio Da Rosa (PC), Walter Machado (PC), Cesar Montejo (PC), Ana Cabrera (PC), Zully Romero (PN), y Eduardo Esteves (FA).

**ATENTO:** A lo precedentemente expuesto, Vuestra Comisión de Vialidad y Obras Públicas; por unanimidad 6 votos

**ACONSEJA:** Pase a la Dirección General de Obras de la IDR.

Suplente de Edil Zully Romero, Secretaria Ad-Hoc, Edil Marco da Rosa Nieves, Presidente.- **Sr. Presidente:** votamos el informe, por la **afirmativa, 27 en 27 unanimidad.- ASUNTO N°4) Sr. Secretario:**

Informe N° 09/2024. VISTO: ficha 261/2024. Media Hora Previa (10 de julio de 2024) presentada por el Edil José Vargas, donde solicita el arreglo de los caminos vecinales de Punta de Caraguatá y Punta de Carpintería, entre Blanquillo y Zapucay.

**RESULTANDO:** Que esta Asesora toma conocimiento de lo planteado por el Sr. Edil.

**CONSIDERANDO:** Que en dicha oportunidad se contó con la presencia de los Sres. Ediles Marco Antonio Da Rosa Nieves (PC), Walter Machado (PC), Cesar Montejo (PC), Ana Cabrera (PC), Zully Romero (PN), y Eduardo Esteves (FA).

**ATENTO:** A lo precedentemente expuesto, Vuestra Comisión de Vialidad

y Obras Públicas; por unanimidad 6 votos ACONSEJA: Pase a la Dirección General de Obras de la IDR. Suplente de Edil Zully Romero, Secretaria Ad-Hoc, Edil Marco da Rosa Nieves, Presidente.- **Sr. Presidente**: votamos el informe, por la **afirmativa, 28 en 28 unanimidad.- ASUNTO N°5) Sr. Secretario:** Informe N°10/2024. VISTO: la Comisión Asesora de Vialidad y Obras Públicas, solicita la debida autorización del Plenario, para recorrer los tramos de los caminos vecinales en la zona rural de Abrojal, Cuchilla de Yaguari, Minas de Zapucay, Punta de Caraguatá y Punta de Carpintería; además invitar al Sr. Director General de Obras y al Sr. Director de Vialidad Rural a participar de dicho recorrido. RESULTANDO: Que esta Asesora ve la necesidad de visitar y recorrer las zonas mencionadas en el visto anterior para constatar, junto a los Jerarcas de Obras y Vialidad Rural de la Comuna, los trabajos y los proyectos de reparación de reclamos de los vecinos de las diferentes localidades. CONSIDERANDO: Que en dicha oportunidad se contó con la presencia de los Sres. Ediles Marco Antonio Da Rosa (PC), Walter Machado (PC), Cesar Montejo (PC), Ana Cabrera (PC), Zully Romero (PN), y Eduardo Esteves (FA). ATENTO A lo precedentemente expuesto, Vuestra Comisión de Vialidad y Obras Públicas; por unanimidad 6 votos ACONSEJA: Pase a la Dirección General de Obras de la IDR, para su coordinación correspondiente. Suplente de Edil Zully Romero, Secretaria Ad-Hoc, Edil Marco da Rosa Nieves, Presidente.- **Sr. Presidente**: votamos el informe, por la **afirmativa, 28 en 28 unanimidad.- IV) ANEXO II - ASUNTOS**

**ENTRADOS DE LOS SRES. EDILES** - 1º) SUPLENTE DE EDIL MARGARITA GARCÍA, fecha de entrada 30/07/2024, ficha 296/2024, plantea inquietud de vecinos de Pueblo Las Flores, debido al incendio de contenedores en dicha localidad, solicitando información sobre los hechos mencionados. R/Pase a la Intendencia Departamental de Rivera. 2º) SUPLENTE DE EDIL TANIA VARGAS, fecha de entrada 31/07/2024, ficha 297/2024, plantea la necesidad de colocar un “despertador” en calle Claudio M. Damborearena esquina Domingo Arena en Barrio Bisio. R/Pase a la Comisión de Tránsito y Transporte. 3º) EDIL ZAIDA CASTRO, fecha de entrada 31/07/2024, ficha 298/2024, plantea problemática por solicitud de becas, realizadas por estudiantes provenientes de distintos Departamentos. R/Pase a la Comisión de Educación y Cultura. 4º) EDILES, LUIS A. LÓPEZ, ELIZABETH RODRÍGUEZ, EDGAR LEIVAS, fecha de entrada 31/07/2024, ficha 051/2024, presenta copia de Acta N.º 7 de la Comisión Asesora de Tránsito y Transportes del Congreso Nacional de Ediles, que sesionó en la ciudad de Trinidad, los días 26, 27 y 28 de julio del corriente. R/A disposición de los Sres. Ediles.- **Sr. Edil José Luis Pereira**: antes de pasar al Anexo III, quería amparado en el Artículo 39, ingresar dos temas que son reiteraciones de temas que planteé yo, que son reunión con OSE, y la reunión con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas. Si me permite, Sr. Presidente.- **Sr. Presidente**: claro que sí. Votamos la solicitud del Sr. Edil, por la **afirmativa 28 en 28.**- **Sr. Edil José Luis Pereira**: Sr. Presidente, compañeros Ediles, como recordarán ya

se hace más de un mes que se planteó el tema del atraso en obras que hay del tema de agua potable para Piedra Furada y Villa Sara. Si bien por ahí leía en las redes sociales que una dirigente del FA que está solucionado el tema, bueno, yo no sé, pero la solución se da cuando uno abre el grifo de la canilla y sale el vital elemento, potabilizado, hasta el momento lamentablemente lo que con mucho entusiasmo vimos finales del año pasado, que fue la perforación de un pozo, allí en el costado de la escuela 54, en el predio de la escuela, lamentablemente, ese pozo fue sellado, y aparentemente se necesitarían dos o tres pozos más de esos. Me consta que lo votado acá en esta Casa, ha llegado al Directorio de OSE, pero vuelvo a reiterar, más de un mes, yo podría decir que casi dos meses, lamentablemente, no tenemos ningún retorno de ese planteo que se hizo. Es más, yo no voy a decir que fue una casualidad, es más, yo digo que fue una causalidad en ese momento, que el compañero Robert Costa anunciaba que a la otra semana tenía una reunión con el Directorio de OSE, y esa reunión se suspendió, que en los próximos días se iba a dar una fecha, y hasta el día de hoy tampoco. Yo voy a pedir el apoyo del Plenario para reenviar una nota, explicando lo qué es, el apuro que tienen los vecinos para dar solución a este tema, que OSE se expida de una vez por todas y cuándo es que va ser esa obra. Y en ese orden de cosas también en esta Sala, se planteó en su momento que ya también estamos corriendo los 30 días, una reunión con gente del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, por las diferentes situaciones que se están viviendo en temas obras viales en el

Departamento de Rivera. En su momento un Edil se pontificó a ser el nexo con el Ministerio, pero lamentablemente hasta el día de hoy, si es que esa visita de obras se realizó, creo que en Rivera nadie se enteró, porque estuvieron por acá; yo voy a plantear que se reitere nuevamente las dos solicitudes de reunión, una con el Directorio de OSE, y otra con el Ministro de Transporte y Obras Públicas.- **Sr. Presidente**: Sr. Edil, antes que votemos la solicitud de usted, aclararle que con la Oficina de Relaciones Públicas de esta Casa lo último que hemos hecho en el caso de OSE, hemos solicitado al funcionario que todos los días enviara un mail reiterando la solicitud, a ver si en algún momento nos respondían, por lo que tengo entendido el Ministerio de Transporte quedaron de confirmarnos una fecha. Pero donde no hemos obtenido ninguna respuesta es del Directorio de OSE. Para aclararle que hemos hecho la diligencias que están a nuestro alcance, y seguiremos haciéndola, Sr. Edil.- **Sr. Edil José Luis Pereira**: agradezco la gestión realizada por esta Mesa, y por la Oficina de Relaciones Públicas, pero vuelvo a insistir, Sr. Presidente, que se vote, por parte del Plenario, para que quede en Acta, por segunda vez este Legislativo Departamental está solicitando una reunión con dichas autoridades, para que después el día de mañana no digan que fuimos omisos. El trabajo se hace, ahora para bailar se necesitan dos personas, con uno solo no adelanta.- **Sr. Edil Estaban Quiroz**: muchas gracias, Sr. Presidente. Mi apoyo total al compañero Edil Pereira, creo que estas cosas hay que hacerlas visibles, porque es el ámbito donde podemos, de cierta manera que la población

sepa que se trabaja, y que si no hay respuesta del otro lado, tenemos que seguir insistiendo. Me parece impecable lo que está pidiendo el Sr. Pereira, porque somos nosotros quienes tenemos que darle, digamos, la respuesta en este caso a la población que está necesitando. Porque se trata de algo fundamental y vital para el ser humano. Entonces, mi apoyo y que la población sepa que acá, y usted lo ha manifestado, algo que no tendría que hacerse porque se trata de OSE, estar reiterando un mail todos los días, es algo que no debería existir, pero bueno, lo importante es que acá se va reiterar, lo mismo con el Ministerio de Obras Públicas. Mi apoyo total al compañero Pereira, y ojala no tengamos que repetir nuevamente esto, muchas gracias, Sr. Presidente.- **Sra. Edil Marta Diniz:** muchas gracias, Sr. Presidente. Nosotros, y creo que todos acá en esta Casa, creo que escuchan a veces cuando viene alguna autoridad, que viene de Montevideo, cuando concurremos al Congreso de Ediles, cosas sobre el rol del Edil, de la importancia que tienen, y yo cuando escucho eso digo “somos el último orejón del tarro”, porque es así, que cuando llegan a lugares arriba, se olvidan de los Ediles, del trabajo que hacen los Ediles, que quedan acá en territorio trabajando con la gente. Parece que OSE está jugando al escondido, porque se hace que no recibe, porque sé que ha llegado la solicitud de la reunión, y ni siquiera fechas tentativas para reunirnos han realizado alguna devolución de ese tipo. Entonces creo que acá falla este gobierno OSE, y estamos con la omisión de un elemento vital, un derecho humano fundamental, el tener agua potable y esto está pasando hace años,

me consta que vecinos vienen trabajando y llevando esta gestión. Esta Casa tomó este tema como algo muy importante, y acompaña a la solicitud del Edil Pereira, porque creo que una respuesta tenemos que dar a la gente, y sino que la gente sepa que se está trabajando acá, pero que no hay una devolución por parte del Directorio de OSE. El mirar para el costado es de parte del Directorio de OSE, no de los Ediles de esta Casa, que traen acá las necesidades, las peticiones del pueblo, de la gente de Rivera, pero después se hace todos los procedimientos como corresponde y después allá queda encajonadas las solicitudes. Muchas gracias, Sr. Presidente.- **Sr. Presidente**: gracias, Sres. Ediles. Votamos la solicitud del Sr. Edil José Luis Pereira, **afirmativo 25 en 25 presentes.- V) ANEXO III – ASUNTOS ENTRADOS EN GENERAL - 1º) CONGRESO NACIONAL DE EDILES**, fecha de entrada 31/07/2024, ficha 022/2024, invita al Sr. Presidente y por su medio convocan a los Sres. Ediles Nancy Olivera o Magela Ferreiro o Enrique Guadalupe, Elizabeth Rodríguez o Robert Costa o Edgar Leivas, José Luis Pereira, Magela Ferreiro o Alfredo Valerio, Luis Alberto López o Enrique Guadalupe, Camila González o Tania Vargas, Edgar Leivas o Laura Domínguez, Heber Freitas y Marta Diniz, para las actividades del Congreso Nacional de Ediles a realizarse los días 09, 10 y 11 de Agosto de 2024, en las instalaciones de la Junta Departamental de Durazno. R/A consideración del Cuerpo.- **Sr. Secretario**: entramos al Anexo III. Sr. Presidente de la Junta Departamental de Rivera, Edil Sergio Rauduvinicche, presente. Por la

presente tenemos el agrado de invitarlo a usted, y por su intermedio convocar al CNE a realizarse los días 09, 10, y 11 de agosto del 2024, en las instalaciones de la Junta Departamental de Durazno, ubicada en la calle Luis Alberto Herrera 880. Ediles: Nancy Olivera o Magela Ferreiro o Enrique Guadalupe, Elizabeth Rodríguez o Robert Costa o Edgar Leivas, José Luis Pereira, Magela Ferreiro o Alfredo Valerio, Luis Alberto López o Enrique Guadalupe, Camila González o Tania Vargas, Edgar Leivas o Laura Domínguez, Heber Freitas y Marta Diniz. Cronograma viernes 09, hora 17 reunión de la Mesa Ejecutiva y Coordinadores, hora 20 reunión de bancada. Sábado 10, hora 09 reunión de Mesa Permanente, hora 10 reunión de Comisión Asesora, hora 18 reunión de bancada. Domingo 11, hora 09 reunión de Mesa Permanente. Sin otro particular, saluda muy atentamente, siguen firmas de autoridades.- **Sr. Presidente:** votamos la presencia de los Sres. Ediles, **afirmativo 24 en 24 presentes.** 2º) CÁMARA DE SENADORES, fecha de entrada 31/07/2024, ficha 295/2024, remite versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por el Sr. Representante Robert Nino Medina, en Sesión del 17 de julio del corriente año, referente a tragedias ocurridas en residenciales del Departamento de Treinta y Tres. R/A disposición de los Sres. Ediles. 3º) IDR – EXPEDIENTE N.º 2023-10138, fecha de entrada 31/07/2024, ficha 299/2024, Tribuna Repleta, solicita exoneración de patente de rodado del vehículo matrícula FEX 2031, Padrón N.º 902588099, por el Ejercicio 2024. R/Pase a Legislación, previo informe jurídico. 4º) IDR - fecha de entrada 30/07/2024, ficha

260/2021, acusa recibo a Oficio N.<sup>o</sup> 371/2021 sobre planteamiento efectuado por el Sr. Suplente de Edil Edgar Leivas, sobre colocación de árboles frutales nativos en calles Dr. Oscar Riera y Cnel. Nemesio Escobar. R/Dese conocimiento a la Sra. Suplente de Edil, cumplido, archívese. 5°) JUNTA DEPARTAMENTAL DE COLONIA – Oficio N.<sup>o</sup> 2024-83-20340/24 fecha de entrada 2/08/2024, ficha 300/2024, remite nómina comunicando las nuevas autoridades para el periodo a 2024 -2025 de la Legislatura Departamental. R/Enterados, archívese. 6°) IDR – Oficio N.<sup>o</sup> 761/2024, fecha de entrada 05/08/2024, ficha 301/2024, acusa recibo a informe N.<sup>o</sup> 28/2024 de la Comisión de Legislación, referente a obras en la Terminal de ómnibus de Rivera. R/Pase a la Comisión de Legislación. 7°) AGRUPACIÓN MARIO HEBER LISTA 171, fecha de entrada 05/08/2024, ficha 302/2024, solicita se incluya en el nomenclátor de Barrio Rampla el nombre de Jorge Pezaroglo. R/Pase a la Comisión de Nomenclatura. 8°) ANEP – CAMPUS REGIONAL NORESTE – LIC. FELIPE DE VARGAS, fecha de entrada 05/08/2024, solicitan se declare de interés Departamental el proyecto de mejora educativa 2024 denominado “Proteger Trayectorias, se aprende.” “Los Nuevos Desafíos del Aula”. R/A consideración del Cuerpo. **Sr. Secretario:** siguiendo con el mismo Anexo. Cuerpo de Ediles de Rivera, presente. Esto vino una particular para usted, Sr. Presidente, y otra para los Sres. Ediles. Comisión Descentralizada de Rivera, estamos llevando adelante dos líneas de acción que entendemos resultan de particular interés desde el punto de vista

cultural de la participación juvenil, y fortalecimiento de las capacidades docentes. La primera es el proyecto de la “mejora de la Comisión Descentralizada” donde se realizará instancias formativas para docentes y estudiantes, y encuentro de jóvenes del Departamento. Por otra parte, la Comisión apoya y participa en las actividades de la “Robot-Pampa”, una acción local que intenta promover la continuidad educativa, a través de la educación en robótica, programación, inteligencia artificial y promoción del buen uso del TIC'S, solicitamos a la JDR, y a las respectivas comisiones competentes en esta temática, considerar el declarar estas actividades de interés departamental. Quedamos a su disposición para ampliar información, y responder las dudas que puedan surgir. Sin otro particular, saluda muy atentamente Lic. Felipe de Vargas, Director del Campus Regional Noreste. Esto estaríamos pasando a la Comisión competente, que es la Comisión de Educación y Cultura.- **Sr. Presidente:** votamos el pase. A mí en este caso solamente un paréntesis, me toca las generales de la Ley, porque el liceo que gestiona está involucrado en esto, y ustedes van a ver que son actividades que nuclean a un grupo importante de estudiantes, y en una zona bastante importante de la ciudad, por la necesidad de que los chiquilines participen en estas actividades, así que van a ver cuando la Comisión les informe sobre este tema. Es un tema bien interesante. (*Conversación fuera de micrófono*). Son liceos públicos, y privados, si no me equivoco es en octubre. Pero les informamos a los Sres. Ediles. Votamos para que ese asunto pase a la Comisión de Educación y

Cultura, **afirmativo 25 en 25 presentes.**- 9º) RAP – RIVERA, fecha de entrada 5/08/2024, ficha 291/2024, acusa recibo a Oficio N.º 392/2024 sobre planteamiento efectuado por la Sra. Suplente de Edil Verónica Otero, referente a los polyclínicos de ASSE en el interior del Departamento y sus carencias, así como propone mejorar la asistencia para los adultos mayores, el servicio de atención médica y de enfermería a domicilio. R/Dese conocimiento a la Sra. Suplente de Edil, cumplido, archívese. **Sr. Secretario:** he dado cumplimiento a la lectura de los trabajos de los Sres. Ediles.- **Sr. Presidente:** muy bien, Sres. Ediles, buen descanso, cerramos la Sesión siendo la hora veinte y cuarenta y cuatro minutos.-

MS.

**Sr. Domingo Techeira  
Secretario General**

**Sr. Edil Sergio Rauduvinic  
Presidente**